



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 651
QUILLÓN, 17 ABR 2014

VISTOS :

Estos antecedentes:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.017 de fecha 29 de Noviembre de 2013, que prorrogaba Contrato a Contrata de la Srta. VANESSA ALEJANDRA VARGAS LEPE.
2. Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
3. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONCIDERANDO:

DECRETO ALCALDICIO N°1.017, con fecha 29 noviembre de 2013, el cual señala funciones y dependencia administrativa a contar del 01 de Enero de 2014 y hasta que las necesidades del servicio lo requieran.

DECRETO:

- 1.- Póngase término al nombramiento a Contrata de la Srta. VANESSA ALEJANDRA VARGAS LEPE, Rut [REDACTED] de fecha 29 de Noviembre de 2013 a contar del día 01 de Mayo de 2014.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LTV/omr

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL (01)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL